

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En IQUIQUE a 17 de 02 del año 2021, la
Comisión Electoral establecida con fecha 06 de JUNIO del año 2019, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO CIR COLIBRÍ,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
IQUIQUE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 10 de marzo del año 2021
- Horario : inicio 18⁰⁰ término 19⁰⁰
- Lugar y dirección : Vía local Dos # 4057 Block 9
Dpto. 13

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO CIR COLIBRÍ:

| N° | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|----|--------------------------------|------------------|--|
| 1 | Barbara Andrea Peña carrion | 17.840. 058-4 |  |
| 2 | Matias Octavio Pérez silva | 18.665. 338-6 |  |
| 3 | Cindy Fernández Rivas | 14.506. 904-1 |  |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl